



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIANO ANSELMO CASTRO MONTERRORSA
DEMANDADO : HEREDEROS DE ALEJANDRO PEDROZO RICO
RADICADO : 2018-00051

ASUNTO

Como no se pudo llevar a cabo la diligencia en la fecha anterior, al estar los términos suspendidos por los escrutinios de las elecciones para el congreso de la república, se convocará nuevamente a las partes para la audiencia de que habla el artículo 375 del CGP y continuar con el trámite de este asunto.

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día 27 de julio de 2022 a las 02:30 PM, para desarrollar la audiencia que trae el artículo 375 del CGP, empezando por la inicial, regulada por el art. 372 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 11 en la secretaria hoy marzo 30 de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria